

LITORAL ELECTRIC S.A. LITOLELECTRIC

Guayaquil, 12 de Junio del 2014



Señor
ALDO RUBEN ALCIVAR AGUAYO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **LITORAL ELECTRIC S.A. LITOLELECTRIC**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

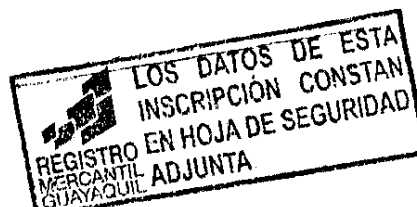
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el 19 de Mayo del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 11 de Junio del 2014.

Atentamente,


Dalia Henríquez Cedeño
Secretaria Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA LITORAL ELECTRIC S.A. LITOLELECTRIC, según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 12 de Junio del 2014.


ALDO RUBEN ALCIVAR AGUAYO
C. C. No. 0918499062
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 28.498

FECHA DE REPERTORIO: 19/jun/2014

HORA DE REPERTORIO: 09:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LITORAL ELECTRIC S.A. LITOLECTRIC**, a favor de **ALDO RUBEN ALCIVAR AGUAYO**, de fojas **24.917 a 24.919**, Registro de Nombramientos número **8.052**.

ORDEN: 28498

R00LUXR90LFLUNP999000JNO

R00N4790LJOLVORVHX90P

S842P998LUMMOU900X98

R00N4790LJOLVORVHX90P

Guayaquil, 23 de junio de 2014


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

02 JUL 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 13:33 Firma: 